

precisos, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Tendrán derecho de asistencia los accionistas que posean el número mínimo de acciones establecido, a estos efectos, en los Estatutos sociales y las tengan inscritas con la antelación mínima, establecida en los Estatutos sociales, a la celebración de la Junta general en el Registro correspondiente. Los accionistas que posean un número inferior de acciones, podrán conferir la representación de las mismas a otro accionista que tenga derecho a asistir a la Junta, o bien proceder a su agrupación hasta completar, al menos, dicho número.

Madrid, 1 de marzo de 2002.—El Consejo de Administración.—8.675.

INVERTRIMA, S. L.

(Sociedad absorbente)

ASTROLABIO INVERSIONES, S. L.

(Sociedad absorbida)

Se hace público que las Juntas generales universales de socios de las sociedades «Invertrima, Sociedad Limitada», y «Astrolabio Inversiones, Sociedad Limitada», acordaron, por unanimidad, el día 15 de febrero de 2002, su fusión mediante la absorción por «Invertrima, Sociedad Limitada», de «Astrolabio Inversiones, Sociedad Limitada», con la disolución sin liquidación, de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente. Se hace constar que los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Asimismo, se hace constar que los acreedores de las sociedades participantes en la fusión pueden oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde la tercera y última publicación de este anuncio, en los términos previstos en la Ley.

Barcelona, 11 de marzo de 2002.—Los órganos de Administración de «Invertrima, Sociedad Limitada», y «Astrolabio Inversiones, Sociedad Limitada».—9.139. 2.ª 21-3-2002

JANDIA WESTERLAND, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, avenida Tour Operador Air Marín, 1, Maspalomas, Gran Canaria, el próximo día 22 de abril, a las once horas, en primera convocatoria y, al día siguiente, a la misma hora, en segunda, al objeto de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Estudio y aprobación, si procede, de las cuentas anuales e informe de gestión a 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Aplicación del resultado a 31 de diciembre de 2001.

Tercero.—Anulación de acuerdo de ampliación de capital.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Los señores socios tienen el derecho a examinar en el domicilio social y/o solicitar el envío inmediato y gratuito de copia de los documentos que han de ser sometidos a la consideración de la Junta.

Las Palmas, 8 de marzo de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—8.884.

JEDRENA, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, se hace público que la sociedad «Jedrena, Sociedad Anónima», en Junta general extraordinaria de 30 de diciembre de 2000, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.—Reducir su capital social en la cantidad de 7.000.000 de pesetas, mediante la amortización de acciones, con lo que el capital social quedará establecido en 13.000.000 de pesetas.

Segundo.—Trasladar su domicilio de calle Zamora, 67-71, a la calle Doctor Torres Villarroel, 9-11, bajo, ambas de Salamanca.

Salamanca, 7 de marzo de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Vicente de la Madrid.—8.909.

KONTACT EXCHANGE, S. A., S.I.M.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la mercantil a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social, sito en Elche, en la calle Alfonso XII, número 14, bajo, el próximo día 2 de mayo de 2002, en primera convocatoria, a las doce horas, y en su defecto, en segunda convocatoria, el siguiente día 3, en el mismo lugar y a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, correspondientes al ejercicio de 2001.

Segundo.—Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2001.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, correspondiente al ejercicio 2001.

Cuarto.—Propuesta de gestión.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se recuerda a los señores accionistas el derecho a examinar en el domicilio social, o a solicitar de la entidad que les sean remitidos, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos o informes que, en relación con los distintos puntos que figuran en el orden del día, van a ser sometidos para su aprobación a la Junta, incluidos el Informe de Gestión y el Informe del Auditor de Cuentas. Asimismo se hace constar que, de conformidad con lo establecido en los Estatutos sociales, podrán asistir a la Junta general los señores accionistas que, individualmente o agrupados con otros, sean titulares de un mínimo de 500 acciones, siempre que las tengan inscritas en el correspondiente registro con cinco días de antelación y se posesionen de la tarjeta de asistencia que estará a su disposición en el domicilio social. Finalmente, se hace constar también que todo accionista con derecho de asistencia podrá hacerse representar por otra persona, en los términos legales.

Elche, 26 de febrero de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—8.803.

LAGUNA DEL TARAY, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad absorbente)

KILAVEA, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de socios de «Laguna del Taray, Sociedad Anónima», cuya celebración tuvo lugar en Toledo, el día 28 de febrero de 2002, y la Junta general de socios de «Kilavea, Sociedad Anónima», celebrada el mismo día y en el mismo lugar, reunidas cada una de ellas en Junta universal de socios, han adoptado, por unanimidad, el acuerdo de fusión de ambas sociedades, consistente en la absorción por «Laguna del Taray, Sociedad Anónima» de «Kilavea, Socie-

dad Anónima», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de todos sus Activos y Pasivos a «Laguna del Taray, Sociedad Anónima» que le sucederá a título universal en todos sus derechos y obligaciones.

La sociedad absorbente será «Laguna del Taray, Sociedad Anónima», domiciliada en Quero (Toledo), finca Laguna del Taray, con CIF A45-075983, e inscrita en el Registro Mercantil de Toledo al tomo 406, folio 145, hoja TO-3993, inscripción primera.

La sociedad absorbida será «Kilavea, Sociedad Anónima», con domicilio en Guecho (Vizcaya), calle Las Mercedes, número 31, con CIF A48-233472, e inscrita en el Registro Mercantil de Vizcaya al tomo 1.939, libro 1.425, folio 116, hoja 13.097, inscripción tercera.

Cada participación de «Kilavea, Sociedad Anónima», se canjeará por 2,329457 acciones de «Laguna del Taray, Sociedad Anónima», de 2,58 euros de valor nominal cada una.

«Laguna del Taray, Sociedad Anónima» ampliará su capital en 34.043,1 euros, emitiéndose un total de 13.195 acciones de 2,58 euros de valor nominal cada una de ellas. El valor nominal de dichas acciones será plenamente desembolsado.

Las nuevas acciones emitidas por «Laguna del Taray, Sociedad Anónima» darán derecho a sus titulares a los dividendos y ventajas cuyo acuerdo generador de devengo haya sido adoptado con posterioridad a la fecha de aprobación de la fusión por absorción por las respectivas Juntas de las sociedades participantes en la fusión.

De conformidad con el artículo 236.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, ha sido elaborado el informe preceptivo del experto independiente.

No se establecen ventajas de ninguna clase a favor de los Administradores de las sociedades interesadas.

Se consideran Balances de fusión, a los efectos previstos en el artículo 239 de la Ley de Sociedades Anónimas, los últimos Balances anuales de las dos entidades, dado que en el caso de ambas entidades, el último Balance anual ha sido cerrado el 31 de agosto de 2001, y aprobados por las respectivas Juntas generales el pasado 30 de enero de 2002.

La fecha a partir de la cual todas las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán realizadas a efectos contables por cuenta de la absorbente será el 1 de septiembre de 2001.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en el proceso de fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión.

Asimismo, se hace constar que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, a contar desde la tercera y última publicación del anuncio de fusión, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 12 de marzo de 2002.—Don José María Oriol Fabra y don Camilo Oriol Fabra, Administradores solidarios de «Laguna del Taray, Sociedad Anónima», y don José Luis de Oriol Ybarra, Administrador único de «Kilavea, Sociedad Anónima».—9.054. 2.ª 21-3-2002

LEGAZPI COMUNIDAD VIRTUAL, S. A.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 240 de la Ley de Sociedades Anónimas se convoca la Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en Siero, carretera Oviedo-Santander, kilómetro 7,5, Meres-Siero, en fecha 22 de abril de 2002, a las once treinta horas, en primera convocatoria, y si fuera necesario, en segunda convocatoria, el día 23 de abril, a las once treinta horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales de la sociedad a 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Ratificación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Tercero.—Aprobación del proyecto de fusión por absorción de la sociedad y «Zona de Carga, Sociedad Limitada».

Cuarto.—Propuesta de ampliación de capital de la sociedad en 150.000 euros mediante la emisión de 1.500 acciones ordinarias y nominales con un valor nominal de 100 euros en la proporción de 75 acciones nuevas por cada 31 acciones antiguas y modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Quinto.—Propuesta de modificación del artículo 14 de los Estatutos sociales.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Delegación de facultades.

Octavo.—Redacción, lectura, y en su caso, aprobación del acta de la reunión.

De conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que consideren precisos acerca de asuntos comprendidos en el orden del día.

Derecho de información: En relación al punto 3.º, conforme al artículo 240.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas de examinar en el domicilio social todos aquellos documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas así como de obtener la entrega o envío gratuitos del texto íntegro de los mismos.

Menciones relativas a los proyectos de fusión: En cumplimiento de lo establecido en el artículo 240.2 de la Ley de Sociedades Anónimas se reproducen a continuación las menciones mínimas del proyecto de fusión legalmente exigidas:

A) Identificación de las sociedades participantes en la fusión:

1. Sociedad absorbente: «Legazpi Comunidad Virtual, Sociedad Anónima», con domicilio social en la calle Fernando Vela, 22, 4.º, F, Oviedo. Se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Oviedo, al tomo 2.921, libro 0, folio 113 de la sección 8, hoja AS-26049, cuenta con CIF A27256684.

2. Sociedad absorbida: «Zona de Carga, Sociedad Limitada», con domicilio en Lugo, calle Poeta Cabanillas, 9, bajo. Datos registrales: LU-7606, tomo 298, folio 219, sección 8, cuenta número de CIF B24378788.

A efectos contables y fiscales, se fija como fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad que se extinguen han de considerarse realizadas por la sociedad absorbente la del día 1 de enero de 2002.

C) No existen, ni en la sociedad absorbente, ni en la absorbida, ninguna clase de acciones o participaciones especiales o privilegiadas, ni persona que tenga derechos especiales distintos a las acciones o participaciones, ni acciones o participaciones que incluyan prestaciones accesorias de ningún tipo.

D) En la fusión no se reconocen ventajas de ninguna clase a los Administradores de las sociedades implicadas en la operación.

E) Otras cuestiones: De conformidad con lo establecido en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, al ser la sociedad absorbente titular de la totalidad de las acciones de la sociedad absorbida, no se incluyen en el proyecto de fusión las menciones numeradas en las letras b) y c) del artículo 235 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En relación a los puntos 4.º y 5.º del orden del día y según lo previsto en el artículo 144 del mismo texto legal se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe de los

Administradores sobre la misma, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Oviedo, 11 de marzo de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—9.704.

LENBAR, SOCIEDAD ANÓNIMA*Disolución y liquidación*

A efectos de lo establecido en los artículos 263, 275 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que en la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, debidamente convocada, celebrada el 28 de febrero de 2002, en primera convocatoria, se ha aprobado la disolución y liquidación de la sociedad, aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	444.626,80
Total Activo	444.626,80
Pasivo:	
Capital	372.627,50
Reservas	79.733,40
Pérdidas y Ganancias	-7.734,10
Total Pasivo	444.626,80

Barcelona, 1 de marzo de 2002.—El Liquidador, Manuel Malagrida Valls.—8.848.

LIDO YARIN, S. A.*Junta general extraordinaria*

Se convoca a todos los señores socios a la Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social de la entidad, sito en la calle Juan Ramón Jiménez, número 5, del Vedat de Torrente, el próximo día 23 de abril de 2002, a las diez treinta horas, en primera convocatoria y, al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Administradores.

Segundo.—Modificación del artículo 23 de los Estatutos sociales, a efectos de sustituir el órgano de administración único actual, por dos Administradores mancomunados.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los socios tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta, así como del informe correspondiente, o bien, solicitar el envío gratuito de dichos documentos a su domicilio.

Torrente, 26 de febrero de 2002.—El Administrador.—8.826.

LOS ABEDULES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, La Barganiza, Siero, en primera convocatoria el próximo día 17 de abril de 2002, a las veinte horas y, en el mismo lugar y hora, el día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración, así como de las cuentas del ejercicio de 2001, Balance, Memoria e informe de gestión y aplicación del resultado.

Segundo.—Ampliación de capital de acciones serie B.

Tercero.—Designación de miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas el derecho que les asiste a partir de la presente convocatoria, a examinar, en el domicilio social, y obtener, de forma inmediata, la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta.

La Barganiza, 6 de marzo de 2002.—El Consejo de Administración.—8.835.

MARHUENDA, S. A.*Junta general extraordinaria*

Se convoca a Junta general extraordinaria en el domicilio social el próximo día 8 de abril de 2002, a las dieciocho horas treinta minutos y de no haber quórum suficiente, el 9 de abril de 2002, a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2000, aplicación de resultados y censura o aprobación de la gestión social.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas tienen a su disposición los documentos a considerar por la Junta.

San Vicente del Raspeig, 20 de marzo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—9.743.

**MERCK FARMA Y QUÍMICA,
SOCIEDAD ANÓNIMA,
Sociedad unipersonal
(Sociedad escindida)**

**MERCK GENÉRICOS,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad beneficiaria)**

Las respectivas Juntas generales extraordinarias y universales de las compañías han acordado, unánimemente, la escisión parcial de «Merck Farma y Química, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», mediante la segregación de su patrimonio de la rama de actividad correspondiente al negocio de comercialización de especialidades farmacéuticas genéricas, de conformidad al proyecto de escisión previamente depositado.

Como consecuencia de la indicada segregación «Merck Farma y Química, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», reduce su capital en 2.500.000 euros, quedando el mismo establecido en lo sucesivo en la suma de 20.000.000 de euros.

La rama escindida se aporta, como unidad económica autónoma, a la sociedad beneficiaria «Merck Genéricos, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, que asume y se subroga en todos los bienes, derechos, obligaciones, acciones y contratos que la integran, ampliando su capital en la misma suma de 2.500.000 euros.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas y acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión y el de los acreedores que estén en el caso de los artículos 254 y 243 en relación con el artículo 166 de Ley de Sociedades Anónimas de oponerse a la escisión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de escisión.

Mollet del Vallés, 13 de marzo de 2002.—«Merck Farma y Química, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», el Secretario del Consejo de Administración «Merck Genéricos, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», los Administradores solidarios.—9.387.

2.ª 21-3-2002